

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

8054

Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de día 17 de julio de 2025 por la que se declara apta en la fase de prácticas a una aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 1 de febrero de 2023 de convocatoria de pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes en las Illes Balears

Hechos

1. Con fecha 1 de febrero de 2023, la directora general de Personal Docente dictó la Resolución por la que se convocaban las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas y de maestros en las Illes Balears publicada en el BOIB núm. 17, de 7 de febrero.
2. Mediante Resolución de la directora general de Personal Docente de 1 de agosto de 2023 (BOIB núm. 109, de 5 de agosto), se publicó la lista única por especialidades de todos los aspirantes seleccionados, que habían superado el procedimiento selectivo convocado por la Resolución de la directora general de Personal Docente de 1 de febrero de 2023, de convocatoria de pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes en las Illes Balears, que posteriormente fue modificada por Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 17 de enero de 2024 (BOIB núm. 13, de 27 de enero). Mediante esta modificación la señora María Cristina Blázquez de Salazar fue incluida dentro de la lista de aspirantes seleccionados del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad de Lengua castellana y literatura con una puntuación global de 4,6241 puntos.
3. Mediante Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 15 de febrero de 2024 (BOIB núm. 23, de 17 de febrero) se nombró a la señora María Cristina Blázquez de Salazar funcionaria en prácticas del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria especialidad Lengua castellana y literatura.
4. La base duodécima de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 1 de febrero de 2023 dispone que, una vez finalizada la fase de prácticas, la Dirección General de Personal Docente publicará en el BOIB las listas definitivas de seleccionados y aprobará los expedientes de los procedimientos selectivos.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la directora general de Personal Docente de 1 de febrero de 2023, por la que se convocan las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, y de maestros en las Illes Balears (BOIB núm. 17, de 7 de febrero).
2. La Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 17 de enero de 2024 por la que se modifica la Resolución del director general de Personal Docente de 1 de agosto de 2023 por la que se publica la lista única por especialidades de todos los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 1 de febrero de 2023, de convocatoria de pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes en las Illes Balears (BOIB núm. 13, de 27 de enero).
3. La Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 15 de febrero de 2024, por la que se nombra funcionaria en prácticas del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria a una aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente, de 1 de febrero de 2023 (BOIB Núm. 23, de 17 de febrero).
4. La Resolución del director general de Personal Docente de 27 de septiembre de 2023 por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2022 y por Resolución de 1 de febrero de 2023 (BOIB núm. 134, de 30 de septiembre).
5. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears atribuye a la Dirección General de Personal



Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades, entre otras competencias, la ordenación y la gestión del personal docente.

6. El punto 1.a) de la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 30 de enero de 2024 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión del personal docente en el director general de Personal Docente y Centros Concertados (BOIB núm. 19, de 8 de febrero), delega en el director general de Personal Docente y Centros Concertados, entre otras competencias administrativas en materia de gestión de personal docente, la facultad de convocar y resolver los procesos de selección derivados de la oferta pública para el ingreso y el acceso a la función pública docente, establecer las bases, nombrar a los miembros de los órganos de selección y valoración y establecer el procedimiento de la fase de prácticas.

Una vez finalizada la fase de prácticas, vista la relación final de la Comisión de Coordinación de los funcionarios en prácticas y después de haber comprobado que la aspirante declarada apta en esta fase cumple los requisitos generales y específicos de participación que establece la Resolución de la directora general de Personal Docente, de 1 de febrero de 2023, dicto la siguiente

Resolución

1. Declarar apta en el proceso selectivo correspondiente a la señora María Cristina Blázquez de Salazar, con DNI ***2838**y número de registro personal ***2838*13S0590.

2. Remitir el expediente al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para que se proceda al nombramiento de la seleccionada como funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad Lengua castellana y literatura, con efectos de día 1 de septiembre de 2024.

Hasta su nombramiento como funcionaria de carrera, el régimen jurídico-administrativo de la seleccionada seguirá siendo el de funcionaria en prácticas.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente y Centros Concertados en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También pueden interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

(Firmado electrónicamente: 17 de julio de 2025)

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

Por delegación del consejero de Educación y Universidades (BOIB núm. 19, de 08/02/2024)

